



ROSARIO, 16 de setiembre del 2021

VISTO: que el día 21 del actual se festeja el "Día del Estudiante"; y

CONSIDERANDO:

QUE, tradicionalmente y en virtud de esa conmemoración, esta Casa de Estudios ha dispuesto la adhesión a la misma, extendiendo dicho receso a las demás actividades;

QUE, por resolución N° 3614/2021 el señor Rector de la Universidad Nacional de Rosario adhirió al referido día;

POR ELLO,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS


RESUELVE:

ARTICULO 1ro.- Adherir al "**DIA DEL ESTUDIANTE**", suspendiendo las actividades docentes y administrativas en esta Facultad de Ciencias Médicas **el día 21 del corriente**, con observancia de las guardias en los servicios asistenciales, las que se cubrirán con cargo de compensación.

ARTICULO 2do.- Establecer que, a efectos de mantener el normal desarrollo de las actividades asistenciales, los señores Jefes de los Servicios respectivos deberán coordinar con la Dirección del Hospital la programación de las guardias correspondientes.

ARTICULO 3ro.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 2920/2021



Prof. Dr. Jorge L. Molinas
Decano

Evb/fg

